

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : ALICORP S.A.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas General

Fecha : 08/11/2016

Hora : 3:00 PM

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- 1. Aprobación de un financiamiento a través del Mercado de Capitales para la reestructuración de pasivos. : Se aprobó el financiamiento a través del mercado de capitales mediante la emisión de instrumentos representativos de deuda hasta por la suma de 1,500 millones de soles o su equivalente en dólares de los estados unidos de Norteamérica, a ser emitidos dentro de uno (o varios) programa(s) de emisión, los mismos que podrán estar representados por cualquier tipo de instrumento representativo de deuda permitido a las empresas a ser colocados mediante oferta publica o mediante oferta privada con el objeto de sustituir o reestructurar los pasivos de la sociedad.
- 2. Delegación de facultades en el Directorio y/o Gerencia de la sociedad para que adopte los acuerdos que resulten necesarios o convenientes para determinar todos y cada uno de los términos, características, condiciones y requisitos del financiamiento a través del Mercado de Capitales y la suscripción de los documentos correspondientes. : Se acordó delegar en el Directorio y/o Gerencia de la sociedad, de manera expresa y de la forma más amplia que permitan las leyes aplicables y el estatuto social, todas y cada una de las facultades que resulten necesarias para determinar el número e importe de cada uno de (de los) Programa(s) de Emisión, siempre que éstos - en conjunto - no excedan del importe del financiamiento aprobado como primer punto de la agenda, para determinar la oportunidad, el número de emisiones y todos y cada uno de los términos, características y condiciones - incluyendo la determinación del tipo de instrumento representativo de deuda - de las emisiones a ser realizadas dentro del marco del (de los) Programa(s), incluyendo pero sin limitarse a, aquellos referidos a la modalidad de inscripción del (de los) Programa(s) de Emisión y/o de cada una de las emisiones en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV que se coloquen por oferta pública, la ampliación o renovación del (de los) Programa(s), su plazo de duración, la modalidad de trámite anticipado u otro régimen aplicable, monto de cada una de las emisiones, número de emisiones, número de series de cada una de las emisiones, valor nominal, denominación, moneda, tasa de interés, precio de colocación, fechas de emisión, plazos de pago de intereses y de amortización de capital, opción de rescate de ser el caso, garantías, designación de la entidad estructuradora y del representante de obligacionistas, contratación de las sociedades clasificadoras de riesgo y de la entidad colocadora, determinar el destino de los fondos, modalidad de colocación, mecanismo de negociación y demás condiciones de las emisiones, incluyendo expresamente la facultad de someter a la institución a las regulaciones y disposiciones de la Bolsa de Valores de Lima, CAVALI y cualquier otra entidad según el Directorio y/o la Gerencia de la sociedad estimen necesarios, sin perjuicio del cumplimiento de las leyes aplicables.
- 3. Elección de un miembro titular del directorio. : Se acordó designar al señor Carlos Miguel Heeren Ramos como director titular de la sociedad por el período que le resta al directorio.

Cordialmente,

JAIME MANUEL PAREDES TUMBA
REPRESENTANTE BURSATIL
ALICORP S.A.A.